

DECRETO ALCALDICIO N° 3557 /  
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA  
REQUINOA, 11 DIC. 2012

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

**CONSIDERANDO** :

El acta de apertura electrónica de cotizaciones por la compra de **Insumos Quirúrgicos** del CESFAM de Requinoa, correspondiente a la adquisición N° 3663-118-L112, donde presentaron oferta 51 Proveedores.

El Memo interno N°786 de fecha 29 de noviembre de 2012 en el cual se solicita subir al Portal de Mercado público licitación por insumos quirúrgicos para el mes de diciembre del presente año.

El Decreto Alcaldicio N° 20 de fecha 2 de enero de 2012, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2012.

**VISTOS** : Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

**DECRETO** :

Autorizase Licitación ID 3663-118-L112.

Adjudíquese Licitación por la compra de Insumos Quirúrgicos para el Consultorio de Requinoa a los siguientes Proveedores como a continuación de detalla:

**Nombre del Proveedor**

EDUARDO AWAD MANZUR RUT 5.398.787-7	\$790.130
FARMACEUTICA PENTALINE S.A. RUT 76.103.717-K	\$230.000
NIPRO MEDICAL CORPORATIÓN (agencia en Chile) RUT 59.077.290-9	\$652.358

TOTAL ADJUDICADO \$ 1.672.488 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 22.04.005, de Materiales y útiles Quirúrgicos del Departamento de Salud de Requinoa.

Los Proveedores que fueron elegidos en esta licitación fueron por; oferta económica y rápida entrega.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/EAG/LAO/lao

**DISTRIBUCIÓN:**

Of. De partes Alcaldía (2) ✓  
SECPLA (1)  
Adquisiciones Dpto. Salud (2)  
Ley de Transparencia (1)



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE